

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legari Actuano 14 menormen I y Il de la Ley Fondesi del Temperendo y Accepta la Intermedia Pública Guarinemental

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

importacion a lavor de la empresa deflornita	ua		i	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			R.F.C. o C.U.R.P	VIGENCIA INICIAL
THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.				1 0 1/40 0040
BOULEVARD INTERAMERICAN NO. 1000				1 0 MAR 2016
PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPUERTO			CME140901UI8	VIGENCIA FINAL
C.P. 66600, APODACA, NUEVO LEÓN				
TEL. lada (55) 5125 4800			1/3 / S >	15/02/2017
Correo-e:rodrigo.dies@chemours.com				
NOMBRE COMERCIAL				
FREON™ 134A 1,1,1,2- TETRAFLUOROETANO (HFC-134A)				
NOMBRE QUIMICO / IUPAC				~ .vst/4a
1,1,1,2- TETRAFLUOROETANO				
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA	CAS		ESTADO FÍSICO	
IV LIGERAMENTE TOXICO	811-97-2		GAS	Na Salas Salas Sa
CONCENTRACIÓN EN (%) O COI	VIPOSICION			
100				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UM	T UMT	FRACCION ARANCELARIA
1,524,079	KILOGRAMOS	1,524,079	KILO	2903.39.99
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN				
DISTRIBUCIÓN (REFRIGERANTE				
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA			ADUANA DE ENTRADA	
EL PRODUCTO				
- 2000年			COLOME	BIA, NUEVO LEON
USA	USA		MATAMOROS, TAMAULIPAS	
			I NUEVO I	AREDO, TAMAULIPAS

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo. Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900, www.semarnat.gob.mx



## **CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN**

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

C.c.e.p.

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121B0276

CMJ/JMLA/JRF/JCH